

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 01-065-00000001812

Huancayo, 31 de Agosto del 2021

### VISTO:

El Informe N° 03-010-0000003086, emitido por la Gerencia de Administración, Informe N° 132-2021-ELPV-GA-CONT-SATH y el Informe N° 141-2021-ELPV-GA-CONT-SATH emitido por el área de Contabilidad, Informe N°148-2021-DNA-PERSONAL-GA-SATH, emitido por la Analista de Personal y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera;

Que, de acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, los siguientes. f) Nombrar, Contratar, Suspender, Remover o Cesar con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH, i) Celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución, cabe precisar que los Servicios que se requiere cubrir son de naturaleza temporal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 01-065-0000001811, se resuelve conformar el Comité de Selección del Concurso Público Merito CAS TRANSITORIO N° 001-2021-SATH, de la Ley N° 311131 que estable la disposición para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Publico.

Que, mediante Informe N° 03-010-0000003086 de fecha 24 de Agosto del 2021, el Presidente de la Comisión encargado de la realización del Concurso Público Merito CAS TRANSITORIO N° 001-2021-SATH, solicita la aprobación de bases y perfiles mediante Resolución Jefatural,

Estando a las facultades contenidas en el inciso e) del Art. 8° del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A, y sus modificaciones; contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Operaciones, Gerencia Legal y de Planeamiento;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases del Concurso Público Merito CAS TRANSITORIO N° 001-2021-SATH, de la Ley N° 311131 que estable la disposición para erradicar la discriminación en los Regímenes



# SATH

Servicio de Administración  
Tributaria de Huancayo

Laborales del Sector Público, para (2) plazas en el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Comité de Selección el proceso de selección del Concurso Público Merito CAS TRANSITORIO N° 001-2021-SATH, proceda a la ejecución de dicho proceso estrictamente bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
CPC. Victor Raúl Cárdenas Osorio  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO